ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	No 034 DE MAYO 30 DE 2023
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR HOGAR SAN PEDRO CLAVER
IDENTIFICACIÓN	NIT 890480145-7
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES NORTE No 1"
PLAZO	7 MESES
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER- P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
CDP	No. 398 de MARZO 10 DE 2023
RP	N° 4989 DE MAYO 31 DE 2023
VALOR DEL CONVENIO:	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($252.451.430.oo)**
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $229.501.300.00 CONTRATISTA: $22.950.130.00
DESEMBOLSO INICIAL	$31.042.495,00
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101130014
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101048615
FECHA DE INICIO	01/06/2023
FECHA DE FINALIZACION	31/12/2023
LUGAR DE EJECUCION	Cartagena D.T Bolívar.

En Turbaco; al Primer (01) día del mes de Junio de 2023, se reunieron los señores CARLOS VELEZ PAZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.060.793 en calidad de representante legal del CENTRO DE BIENESTAR SAN PEDRO CLAVER e ISAURA GAIBAO MIER profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Convenio No. 034 del 30 de Mayo de 2023.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor, forma de pago y obligaciones.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen al primer (01) día del mes de Junio de 2023.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar.

CARLOS VELEZ PAZ
Representante Legal
Centro de Bienestar Hogar San pedro Claver.

Powered by CamScanner